SINDICATO DE CONDUCTORES CAMIONEROS MENDOZA

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES
OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGA GENERALES, LOGÍSTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 2784 - 6 - 17 - 6 - 57
PERSONERÍA GREMIAL Nº 718 - ADHERIDO A LA C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. DEL T.A.C.
ALBERDI 690 - COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 405 0200 - SAN JOSÉ - GUAYMALLÉN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos mediante el presente instrumento, que la empresa,* ***LURIEL S.A., CUIT N° 30-71234548-5,*** *debidamente inscripta en esta entidad sindical, a la fecha, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del C.C.T. 40/89 relacionados con su personal y esta organización sindical, razón por la cual, se emite el presente* ***"LIBRE CONFLICTO GREMIAL"*** *a su solicitud, a los* ***tres días del mes de Abril del 2024****, para ser presentado ante quien corresponda y con un plazo de validez de 60 días.----------*

El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.---------

RICARDO E. LETARD
Secretario Adjunto
Sindicato de Camioneros -Mza.

SINDICATO DE CONDUCTORES CAMIONEROS
MENDOZA

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES
OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGA GENERALES, LOGÍSTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 2784 - 6 - 17 - 6 - 57
PERSONERÍA GREMIAL Nº 718 - ADHERIDO A LA C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. DEL T.A.C.

ALBERDI 690 - COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 405 0200 - SAN JOSÉ - GUAYMALLÉN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Sindicales*** *hasta el mes de* ***MARZO de 2024,*** *correspondientes a la empresa,* ***LURIEL S.A., CUIT N° 30-71234548-5,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esta empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte mencionada a esta entidad. Se extiende la presente solicitud del interesado, a los* ***tres días del mes de Abril del 2024,*** *teniendo la misma, validez de 60 días.-------*

El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.---------

RICARDO E. LETARD
Secretario Adjunto
Sindicato de Camioneros -Mza.

SINDICATO DE CONDUCTORES CAMIONEROS MENDOZA

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGA GENERALES, LOGÍSTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 2784 - 6 - 17 - 6 - 57
PERSONERÍA GREMIAL Nº 718 - ADHERIDO A LA C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. DEL T.A.C.

ALBERDI 690 - COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 405 0200 - SAN JOSÉ - GUAYMALLÉN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Obra Social*** *hasta el mes de* ***MARZO de 2024,*** *correspondientes a la empresa,* ***LURIEL S.A., CUIT N° 30-71234548-5,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esta empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte mencionada a esta entidad. Se extiende la presente solicitud del interesado, a los* ***tres días del mes de Abril del 2024,*** *teniendo la misma, validez de 60 días.-------*
El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.---------

RICARDO E. LETARD
Secretario Adjunto
Sindicato de Camioneros -Mza.

Mendoza, 3 de Abril del 2024.

Sindicato de camioneros de Mendoza

A quien Corresponda:

Por la presente en el día de la fecha solicito el Libre Sindical y Conflicto de la empresa LURIEL S.A. CUIT 30-71234548-5, Con nómina del personal:

Riera Martin: 20-29701160-0

Brito Juan Carlos: 23-33025476-9

Di Cesare Héctor Omar: 20-17782527-2

Martielli David Matías: 23-31902535-9

Palacios Marcos Adrián: 20-277885546-2

Llanos Hugo Mario: 20-21693004-6

Domínguez Carlos Abel: 30-35861292-0

Ortega Cristian Jose: 23-23840769-9

Tonetto Walter Jose Domingo: 23-23423037-9

Kraft Kevin Maximiliano: 24-35616720-8

Oro Cristian Eduardo: 23-32121254-9

Antequera Cristian Alejandro: 20-36890281-1

Pereyra Juan Jose: 20-31427538-2

Castro Guareschi, Adrián Edgardo: 20-34355963-2

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS DE MENDOZA
AUDITORIA
03 ABR 2024
ENTRO

Muchas Gracias.

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

Alejandra Pont

LURIEL SA